

**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN
(IPEPAC)**

BOLETIN 020

11 de Mayo de 2009



AMPLIAN EL PLAZO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLITICOS PARA ACLARAR DUDAS Y OMISIONES EN INFORMES ANUALES DEL 2008. LA RAZON ES QUE LOS DIAS 4 Y 5 DE MAYO PASADO, NO HUBO LABORES EN EL INSTITUTO. AHORA TIENEN HASTA EL 19 DE MAYO PARA RESPONDER.

Con el fin de otorgarle a los partidos políticos, seguridad y un tiempo justo para aclarar o restituir las observaciones u omisiones encontradas en sus informes anuales correspondientes al 2008, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana determinó hoy ampliar ese plazo al martes 19 de mayo próximo.

Como se recordará, el pasado 30 de abril, la Comisión de Fiscalización de este Instituto, notificó a los 9 partidos políticos con registro ante el IPEPAC una serie de observaciones y omisiones encontradas en sus informes anuales del 2008 y, de acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales disponen de 10 días hábiles para hacer las aclaraciones o rectificaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, el plazo que tenían los partidos políticos vencía el 15 de mayo; no obstante, los días 4 y 5 de mayo pasado, el Instituto suspendió actividades en acatamiento a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades del sector salud para reforzar la prevención, combate y control de la epidemia de la influenza humana en el Estado.

En tal virtud, en sesión extraordinaria celebrada esta tarde, los consejeros electorales acordaron por unanimidad que los días antes

mencionados se considerarán como días inhábiles y no serán contados dentro del plazo de 10 días hábiles otorgados a los partidos políticos para que realicen las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes respecto de las observaciones u omisiones encontradas en sus informes anuales del año 2008, y en consecuencia el nuevo plazo vencerá el martes 19 de mayo próximo.

Entrevistado al término de la sesión, el consejero electoral, Roberto Martínez Gamboa, presidente de la Comisión de Fiscalización explicó que la intención es darle a los partidos políticos seguridad y un tiempo prudente para que respondan.

Reconoció que a pesar de que el plazo comenzó a correr desde el miércoles 6 de mayo pasado, hasta el momento ninguno de los partidos políticos ha hecho alguna aclaración aunque sí se han presentado a solicitar información o aclarar sus dudas.

Precisó que entre las observaciones que se les hizo a los partidos políticos está el hecho de haber entregado incompleta la información de sus estados financieros, alguna documentación faltante o bien la información no coincide con los estados financieros, entre otros.

El consejero electoral declinó calificar la gravedad de las observaciones u omisiones, porque aún falta conocer la respuesta de los partidos políticos, pues existe la posibilidad de que algo que para la Comisión de Fiscalización pudiera ser grave, para el partido político fue un simple error o una cuestión de documentos que se traspapelaron por la cantidad de información que se maneja en estos casos.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social